



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Después de haber efectuado una revisión al contenido de la ORDEN DE COMPRA No. 155535 de 2025, se puede dar el recibido a satisfacción a la CONSORCIO @ C&D, identificada con Nit No. 901.902.602-3, relativa a la prestación del servicio de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 9.

Factura Electrónica de Venta No. CYD 664 de abril 13 de 2026, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$35.028.941,19) M/CTE incluido AIU e IVA**, correspondiente a la prestación del servicio de aseo por el término comprendido entre el 16 de enero y el 15 de febrero de 2026.

Este cumplido mensual suscrito, certifica que se verificó a la fecha, el cumplimiento parcial de todas las obligaciones por parte del Consorcio, conforme lo evidenciado en el informe de supervisión adjunto, ante lo cual se realizaron los descuentos correspondientes.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR PROYECTADO SERVICIO DE ENERO 16 A FEBRERO 15 DE 2026 SIN REAJUSTE DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2026	\$35.108.418,94 incluido AIU e IVA
VALOR DESCUENTOS POR LA ENTREGA DE UNOS CARROS EXPRIMIDORES SIN LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y LA NO ENTREGA DE UNA ASPIRADORA	\$79.477,75 incluido AIU e IVA
VALOR REAL EJECUTADO DEL SERVICIO DE ENERO 16 A FEBRERO 15 DE 2026 SIN REAJUSTE DE TARIFAS PARA LA VIGENCIA 2026	\$35.028.941,19 incluido AIU e IVA

Se firma en Santiago de Cali, a veinte (20) días del mes de abril de 2026.

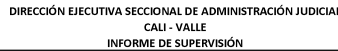
NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa
Supervisora del Contrato

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2025

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	143025	19/11/2025	\$17.554.209,47	\$17.523.641,11	CYD 640	\$30.568,36

ORDEN DE COMPRA INICIAL – VIGENCIA 2026

Unidad	No. Registro Pptal	Fecha	Valor	Afectación Parcial	Factura No.	Nuevo Saldo del Registro Pptal
827 R.10 CSF	426	05/01/2026	\$122.879.466,27	\$17.520.584,26	CYD 640	\$105.358.882,01
				\$35.028.941,19	CYD 664	\$70.330.297,82



REVISION SERVICIO ENE16-FEB15

7.43. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	CUMPLE	Insumos Desaj Valle del cauca Matriz Compatibilidad Y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Invima
7.44. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE	Hv Exámenes Médicos
7.45. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	FRA CYD 664 - DESAJ Z9 VALLE - ENE FEB
7.46. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las factura y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	CUMPLE Se estableció en el Acta de Inicio	02ActaInicio
7.47. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistema de pago.	CUMPLE	
7.48. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deber presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	N/A	
7.49. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	CUMPLE	
7.50.Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	CUMPLE	
7.51.Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	CUMPLE	FRA CYD 664 - DESAJ Z9 VALLE - ENE FEB
7.52. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	CUMPLE	
7.53. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	N/A	
7.54. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate par la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	CUMPLE	SALARIOS
7.55.Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	CUMPLE	
7.56. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas la solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.	N/A	
7.57. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	CUMPLE	Insumos Desaj Valle del cauca Matriz Compatibilidad Y fichas de seguridad Obligación 7.43 Registro Invima
7.58. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	CUMPLE	
7.59. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	CUMPLE	
7.60.Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	CUMPLE	
7.61. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	CUMPLE	
7.62. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	CUMPLE	
7.63.Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	CUMPLE	
7.64.Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE	
7.65.Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A	
7.66. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	N/A	
7.67. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	N/A	
7.68.Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	CUMPLE	Facturas

7.74. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos) • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	CUMPLE	- PLAN De Contingencia - Plan De Emergencias - Plan de Gestión Ambiental - Política de buen uso de recursos - Protocolo de residuos peligrosos - Capacitaciones
7.75. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. • Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. • Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.	CUMPLE	Plan De Beneficios
7.76. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	CUMPLE	SALARIOS
7.77. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	N/A	
7.78. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo de pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	N/A	
7.79. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	CUMPLE	- SEGURIDAD SOCIAL - SALARIOS
7.80. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	CUMPLE	- SEGURIDAD SOCIAL - SALARIOS
7.81. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	CUMPLE	
7.82. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	CUMPLE	
7.83. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE	
7.84. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	CUMPLE	
7.85. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	
7.86. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	Capacitaciones
7.87. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	CUMPLE	7.91. Fotos 7.93. Fotos
7.88. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	CUMPLE	7.91. Fotos 7.93. Fotos
7.89. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	
7.90. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (CONTEC), la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	CUMPLE	7.91. Fotos 7.93. Fotos
7.91. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	CUMPLE PARCIAL	REVISION SERVICIO ENE16-FEB15
7.92. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios de normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	CUMPLE	
7.93. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	N/A	
7.94. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	N/A	
7.95. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	CUMPLE	Exámenes Médicos

7.96. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	CUMPLE	Asignaron al Señor EDGAR FABIAN CASTRO RINCON – Jefe de Operaciones por parte del CONSORCIO @ C&D	
7.97. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos, maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	CUMPLE		
7.98. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	CUMPLE		
7.99. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A		
7.100. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	CUMPLE		
7.101. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A		
7.102. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	CUMPLE PARCIAL	No entregaron la aspiradora en el municipio de Cartago y los 2 carros exprimidores que entregaron no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la Entidad, ante lo cual se procedió a realizar los correspondientes descuentos conforme lo establecido en el ANS.	
7.103. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	CUMPLE		
7.104. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	CUMPLE		
7.105. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	N/A		
7.106. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	N/A		
7.107. Mantener la debida confidencialidad de la Información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.108. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	CUMPLE		
7.109. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.		Se realizaron dos requerimientos mediante los oficios DESAJCLO26-804 de fecha 20 de febrero de 2026 y DESAJCLO26-1229 del 13 de marzo de 2026, toda vez que no aportaban los soportes de la ejecución del servicio de diciembre 16 a enero 15 de 2026 y de enero 16 a febrero 15 de 2026, respuestas recibidas por parte de la Entidad mediante correos electrónicos de fecha 24 de febrero y 17 de marzo de 2026.	
7.110. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	N/A		
7.111. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A		
7.112. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	CUMPLE DE MANERA PARCIAL, TODA VEZ QUE PRESENTAN MORA EN LA ENTREGA DE LOS SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
7.113. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	CUMPLE		
7.114. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE		
7.115. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	CUMPLE		
7.116. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	CUMPLE		
7.117. Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	N/A		
7.118. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	CUMPLE		
7.119. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	N/A		
7.120. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o ejecución de la Orden de Compra.	CUMPLE		
7.121. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	N/A		
7.122. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	CUMPLE		
Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Dotaciones y EPP para todo el personal	Dotaciones y EPP para todo el personal	Entre el 13 y 16 de diciembre de 2025	
Insumos de aseo (Compra)	Insumos de aseo (Compra) Los insumos fueron entregados desde el 16 de diciembre de 2025 con los insumos del corte de diciembre 16 de 2025 a enero 15 de 2026	Diciembre 16 de 2025	

Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento)	Elementos de aseo y Maquinaria (Arrendamiento) Se deja constancia que la aspiradora no fue entregada en Cartago y los carros exprimidores no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, ante lo cual se realizó el descuento correspondiente conforme lo establecido en el ANS	Diciembre 16 de 2025	49,89%	
GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)				
DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Incluir en este acápite el enlace al expediente electrónico contractual, en el cual reposa la documentación soporte, las evidencias fotográficas y demás archivos que acreditan el cumplimiento de las				
Ver link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/r/personal/ctosdsajcall_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/EXPEDIENTE%20DIGITAL%202024/Expedientes%20Contractuales%20Tienda%20Virtual/2025/OC155535?csf=1&web=1&e=2EFBo3				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
El Contratista prestó sus servicios de aseo y cafetería en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca y San José del Palmar – Chocó - Zona 9. En virtud a la ejecución de la orden de compra del 16 de enero al 15 de febrero de 2026, las actividades fueron desarrolladas conforme lo programado, sin evidenciarse retrasos en la gestión, pese a la no entrega de la aspiradora en el municipio de Cartago y a la entrega de los carros exprimidores con las especificaciones mínimas requeridas por la Entidad; ante lo cual se procedió a realizar los correspondientes descuentos.				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME				
SUPERVISOR				
Nombre		NATALIA MUÑOZ LOBAR		
Cargo		Coordinadora Área Administrativa		



CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3
CR 66 12 58
Tel: (601) 3116223253
Bogotá - Colombia
contabilidadconsorciocyd@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CYD 664

Señores	DESAJ - VALLE DEL CAUCA		
NIT	805.003.838-9	Teléfono	(601) 8986868 - Ext. 1501
Dirección	Carrera 10 No. 12-15	Ciudad	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/04/2026, 12:56
Expedición	13/04/2026, 12:58
Vencimiento	12/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	4.00	unidad	2,727,398.99	10,909,595.96
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	10.00	unidad	1,745,535.35	17,455,353.50
3	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	2,938,840.70	2,938,840.70

Total items: 3

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones veintiocho mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-05-12 por \$ 35,028,941.19

Total Bruto	31,303,790.16
Administración 5.00%	1,565,189.51
Imprevistos 2.00%	626,075.80
Utilidad 3.00%	939,113.71
IVA 19% AIU	594,772.01
Total a Pagar	35,028,941.19

Observaciones:
La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9,66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.
SERVICIO 16 ENE 2026 A 15 FEB 2026
OC 155535 - Z9
#S27-01-01-827;155535;caadesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
CTAAHORROS No 009600348347

Porcentaje de participación de los miembros:

DARG SAS BIC - NIT 901.286.735 - 35%
COMPANIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC - NIT 901.395.175 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764096975945 aprobado en 20250813 prefijo CYD desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9,66
CUFE: e7fede2650b21781ff014d16f01cb8653e998b1465ca008d0d0226156cc25862715b4325c5ed1ac60dc75dcecb891395

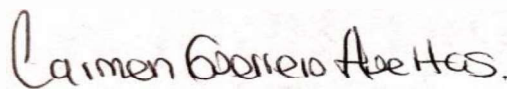
Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**LA SUSCRITA CONTADORA DEL
CONSORCIO @ R&J
NIT 901.902.599-9**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** identificada con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerado del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

1. El **CONSORCIO @ C&D** Identificado con NIT. **901.902.602-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. El consorcio se encuentra exonerado del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

1. **COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal

Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58

Celular: 3104687289

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

1. **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal

DARG S.A.S – BIC

NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f – 40 Piso 1

Ciudad: Bogotá D.C.

Celular: 3116223253



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá



Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 8 F C C 9 F H C 7 0 2 4 F 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO @ C&D
NIT 901.902.602-3**

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO @ C&D** Identificada con NIT. **901.902.602-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que el consorcio no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Consortio @ C&D
NIT: 901.902.602-3

Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58 Bogotá D.C.
Celular: 3116223253 / 3104687289
Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC
NIT 901.395.175-3**

CERTIFICA QUE:

La **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASEO SAS BIC** Identificada con NIT. **901.395.175-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es de decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).



Doraly Galindo Herrera
C.C. 36.309.369 de Neiva (Huila)
Representante Legal
Compañía Colombiana de Aseo S.A.S – BIC
NIT: 901.395.175-3.
Dirección: Cra. 66 No. 12 – 58
Celular: 3104687289
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: colombianadeaseosas@gmail.com



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DARG SAS BIC
NIT 901.286.735-0**

CERTIFICA QUE:

La **DARG SAS BIC** Identificada con NIT. **901.286.735-0** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2025 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2025:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 7.117.500.000 es de decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$4.270.500.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo con la información anterior se deduce que la empresa no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (6) días del mes Abril de dos mil veintiséis (2026).

Jonathan Barriga R

Jhonatan Mauricio Barriga Romero
C.C. 1.019.004.887 de Bogotá D.C.

Representante Legal

DARG S.A.S – BIC

NIT: 901.286.735-0

Dirección: Calle 31 Sur No. 31 f – 40 Piso 1

Ciudad: Bogotá D.C.

Celular: 3116223253

Correo Electrónico: gerenciadarg@gmail.com



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



Calle 31 Sur No 31 f - 40 Piso 1 Bogotá

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.113**

GUERRERO HUERTAS

APELLIDOS
CARMEN OFELIA

NOMBRES

Carmen Huertas
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1991**

UMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

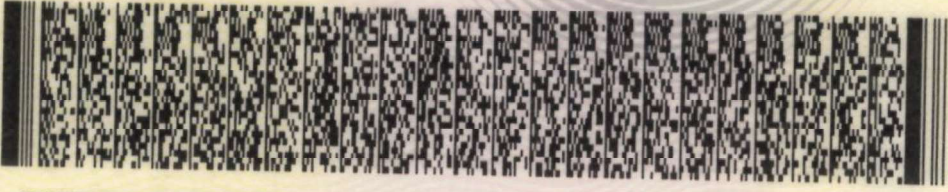
A+
G.S. RH

F
SEXO

21-ABR-2009 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0733400-00169432-F-1056613113-20090814 0014950373A 1 30033136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.309.369**

GALINDO HERRERA

APELLIDOS
DORALY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1981**

COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

22-NOV-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1900100-01077806-F-0036309369-20190628 0065648890A 1 9908659445

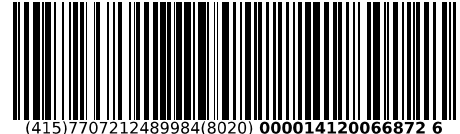
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141200668726	
(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 9 0 2 6 0 2		3		Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico	
				3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
CONSORCIO @ C&D					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
1 6 9		1 1		0 0 1	
41. Dirección principal					
CR 66 12 58					
42. Correo electrónico contabilidadconsorciocyd@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 6 2 2 3 2 5 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
8 1 2 1		2 0 2 4 1 1 0 5		1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2025-08-25 / 08:11:12AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 6 0 2 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matricula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Vigencia	
80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 1 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

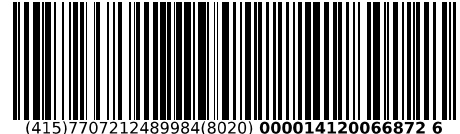
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 0 2 6 0 2 3

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 6 3 0 9 3 6 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GALINDO	105. Segundo apellido HERRERA	106. Primer nombre DORALY
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 1 0 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 0 4 8 8 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRIGA	105. Segundo apellido ROMERO	106. Primer nombre JHONATAN
107. Otros nombres MAURICIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

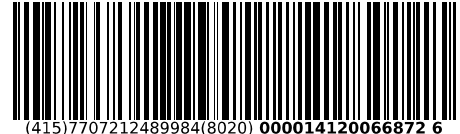
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141200668726



(415)7707212489984(8020) 000014120066872 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 6 0 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 3 9 5 1 7 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASEO S.A.S BIC	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 6 5 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro				
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 2 8 6 7 3 5	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social DARG SAS - BIC	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 3 5 2 0 2 4 1 1 0 5	123. Fecha de retiro				
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE											DATOS DE LA PLANILLA													
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL			DIRECCIÓN		TELÉFONO		FAX		PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF																
						MES	AÑO	MES	AÑO															
S	B	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		3	2026	2	2026	E	04 03 2026	63523615	Si	No									

CENTRO DE TRABAJO		Todos		NÚMERO DE EMPLEADOS		15															NIT EMPRESA CONVENIO		Todos																
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES		TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	EXON	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CCF	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA		1	0			Si	001	76																30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
3	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	25-14	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
4	CC 1006320387	ECHEVERRI SERNA LAURA MANUELA		1	0			Si	001	76																30	30	30	30	EPS041	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
5	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
6	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
7	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA		1	0			Si	001	76																30	30	30	30	ESSC24	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230201	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
8	CC 1113781775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA		1	0			Si	001	76		X						X								20	20	20	20	EPS037	\$1,167,270	4.00%	\$46,700	230301	\$1,167,270	16.00%	\$186,800	\$0	
9	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
10	CC 1116285461	MELENDEZ CAMACHO CILIA MARIA		1	0			Si	001	76	X							X								5	5	5	5	ESSC24	\$291,818	4.00%	\$11,700	25-14	\$291,818	16.00%	\$46,700	\$0	
11	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY		1	0			Si	001	76																30	30	30	30	EPS018	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230201	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
12	CC 29136868	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	25-14	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
13	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	EPS010	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230301	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
14	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	230201	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	
15	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA		1	0			Si	001	76								X								30	30	30	30	EPS037	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	25-14	\$1,750,905	16.00%	\$280,200	\$0	

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006320387	ECHEVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1113781775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	\$0	14-25	\$1,167,270	1.04%	2	\$12,200	CCF56	\$657,788	4.00%	\$26,400	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1116285461	MELENDEZ CAMACHO CILIA MARIA	\$0	14-25	\$291,818	1.04%	2	\$3,100	CCF56	\$145,909	4.00%	\$5,900	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 29136868	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$253,200				\$628,600		\$0		\$0

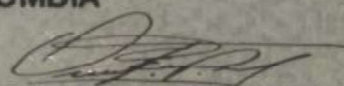
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

231803-T

CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS
C.C. 1056613113
RES. INSCRIPCION 731 DEL 01/09/2017
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236933 252190

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C



FIRMA

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2026

Señores:

Desaj Valle del Cauca.
Dr. Natalia Muñoz Tobar
Supervisor Contrato No. 155535 de 2026
Zona 9.

Apreciado Dr Muñoz:

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 155535 de 2025, la Consorcio C&D presenta el informe de gestión correspondiente al mes de diciembre- enero. Este documento refleja las actividades desarrolladas, el recurso humano vinculado, la entrega de insumos y dotación, así como la prestación de los servicios de aseo, cafetería.

1. Justificación del Servicio

El contrato tiene por objeto la prestación de servicios de aseo y cafetería en el nivel central de las oficinas de la zona 9 Cartago, Alcala, Ulloa, Ansermanueva, El águila, El Cairo, La victoria, Obando, San José Del Palmar, la Unión, Toro, El propósito es garantizar espacios limpios, higiénicos y funcionales, que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

1.1 Actividades Semanas.

Actividad	Frecuencia	% De ejecución Semanal
Limpieza de vidrios internos	Semanal	50%
Lavado de pisos con máquina	Semanal	50%



3116223253



gerenciadarg@gmail.com



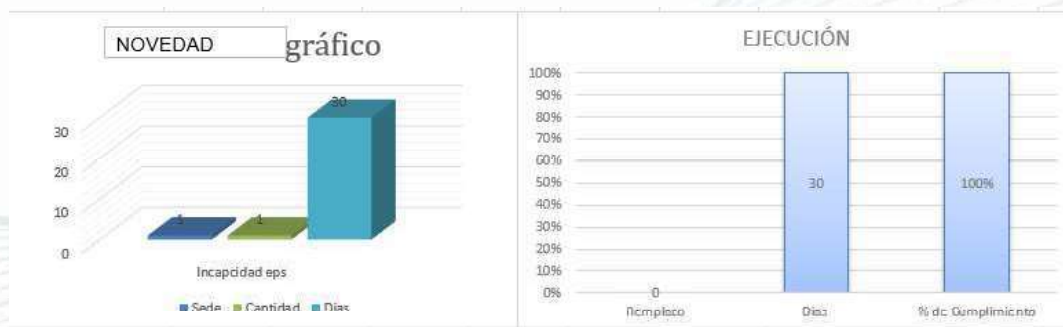
Carrera 66 No. 12-58 Bogota D.C

Listado De Maquinaria:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio Unit.	Total	Sede 1	Sede 2	Sede 3	Sede 4	Sede 5	Sede 6	Sede 7	Sede 8	Sede 9	Sede 10	Sede 11
101	Computadora de escritorio	Computadora de escritorio	Unidad	2,00	\$1		2,00										
102	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
103	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
104	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
105	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
106	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
107	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
108	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
109	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										
110	Impresora láser	Impresora láser	Unidad	1,00	\$1		1,00										

4.1. Novedades de personal:

Durante la ejecución correspondiente del mes de diciembre 2025 enero 2026 no se presentaron novedades.



5.Conclusiones

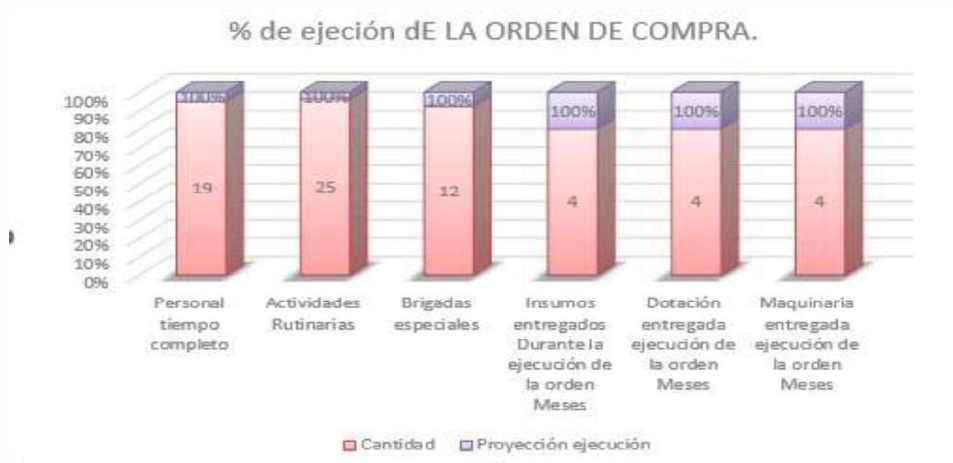
Durante el mes de enero 2025, febrero de 2026 se cumplió de manera integral con el objeto contractual pactado con la Desaj Valle del Cauca Orden de compra 155535. Todas las actividades de aseo, cafetería fueron desarrolladas de acuerdo con los lineamientos establecidos, garantizando en todo momento espacios limpios, desinfectados y en condiciones óptimas para el uso de funcionarios y usuarios.

La entrega de insumos y dotación se realizó de forma oportuna y completa, lo cual permitió que el personal operativo contara con los elementos necesarios para cumplir sus labores de manera eficaz.

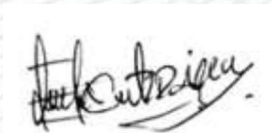
Es importante resaltar que no se presentaron novedades ni irregularidades en el recurso humano vinculado al contrato, lo que evidencia un compromiso constante del personal en la ejecución de sus funciones.

Se concluye, el servicio prestado durante este periodo y a lo largo de la ejecución del contrato se distingue por su eficiencia, calidad y cumplimiento de los estándares exigidos, consolidando la confianza de la entidad contratante y asegurando la continuidad del trabajo en condiciones dignas, seguras y organizadas.

En la totalidad se presenta la siguiente gráfica y ejecución.



Atentamente;



Edgar Fabian Castro Rincon
Jefe De Operaciones Consorcio C&D

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL	CÓDIGO CCF	IBC CCF	TARIFA CCF	APORTE CCF	TARIFA SENA	APORTE SEN	TARIFA ICBF	APORTE ICBF
1	CC 1005021218	GALEANO YUSTY PAULA ANDREA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
2	CC 1006292499	RODRIGUEZ CASTRO MAYRA ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
3	CC 1006319884	MURILLO LOPERA YENNY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
4	CC 1006320387	ECHVERRI SERNA LAURA MANUELA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
5	CC 1006360874	AGUDELO MORENO YESICA ALEXANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
6	CC 1006526678	CANO HURTADO JULIETH ALEJANDRA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
7	CC 1112791289	ESCOBAR RODAS VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
8	CC 1113781775	AREVALO LOAIZA VIVIANA ANDREA	\$0	14-25	\$1,167,270	1.04%	2	\$12,200	CCF56	\$657,788	4.00%	\$26,400	0.00%	\$0	0.00%	\$0
9	CC 1115423415	MENESES MEJIA VALENTINA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
10	CC 1116285461	MELENDEZ CAMACHO CILIA MARIA	\$0	14-25	\$291,818	1.04%	2	\$3,100	CCF56	\$145,909	4.00%	\$5,900	0.00%	\$0	0.00%	\$0
11	CC 16222071	SALAZAR ALZATE HENRY	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$1,750,905	4.00%	\$70,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
12	CC 29136868	BETANCOURTH VALENCIA MARLENI	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
13	CC 29465165	CASTILLO RAMIREZ SARAY LORENA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
14	CC 29622932	MARTINEZ CASTAÑEDA MARTHA CECILIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
15	CC 66679663	RINCON RUIZ SANDRA PATRICIA	\$0	14-25	\$1,750,905	1.04%	2	\$18,300	CCF56	\$875,453	4.00%	\$35,100	0.00%	\$0	0.00%	\$0
			\$0					\$253,200				\$628,600		\$0		\$0

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3155**

Nombre: **LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA**
Identificación: **1006320387**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 338.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,338.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,266.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3156**

Nombre: **MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA**
Identificación: **29622932**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3157**

Nombre: **MARLENI BETANCOURTH VALENCIA**
Identificación: **29136868**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3158**

Nombre: **MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO**
Identificación: **1006292499**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 338.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,338.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,266.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3159**

Nombre: **PAULA ANDREA GALEANO YUSTY**
Identificación: **1005021218**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3160**

Nombre: **YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO**
Identificación: **1006360874**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3161**

Nombre: **HENRY SALAZAR ALZATE**
Identificación: **16222071**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 338.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,338.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,266.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3162**

Nombre: **JULIETH ALEJANDRA CANO HURTADO**
Identificación: **1006526678**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3163**

Nombre: **SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ**
Identificación: **66679663**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3164**

Nombre: **VALENTINA ESCOBAR RODAS**
Identificación: **1112791289**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 338.00			
Total Ingresos		\$ 2,000,338.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR	\$ 1,860,266.00
--------------	-----------------

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3165**

Nombre: **VALENTINA MENESES MEJIA**
Identificación: **1115423415**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3166**

Nombre: **VIVIANA ANDREA AREVALO LOAIZA**
Identificación: **1113781775**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3167**

Nombre: **SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ**
Identificación: **29465165**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/01/01 - 2026/01/30**
Comprobante Número:**3168**

Nombre: **YENNY LORENA MURLLO LOPERA**
Identificación: **1006319884**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Intereses de cesantías	0.00	\$ 190.00			
Total Ingresos		\$ 1,124,738.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR **\$ 984,666.00**

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Transacción

Fecha: 20/02/2026 18:46:38

**Descripción de la Transacción :**

Empresa: CONSORCIO @ C & D
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****8347

Destino de los fondos :

Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 27.791.844,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 05/02/2026
Hora: 19:45:21

Número de documento: 71521841

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1591	66719684	BETTY CORRALES MENA	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7796	16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9789	1115086479	ANDRES FRANCO	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4774	1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8804	29831818	SANDRA MILENA ARCILA	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3285	1006319884	YENNY LORENA MURILLO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9507	1006319114	JAQUELINE TONUZO BUITRAGO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4634	1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8228	1005021218	PAULA ANDREA GALEANO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0208	66679663	SANDRA PATRICIA RINCÓN	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7911	29136868	MARLENI BETANCOURT	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3195	1113781775	VIVIANA ANDREA LOAIZA	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1354	1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRY	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6939	29188409	DEIBI CASTILLO CARDENAS	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7565	29465165	SARAI LORENA CASTILLO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9620	66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7476	1006526678	JULIETH ALEJANDRA CANO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8451	1006360874	JESICA ALEXANDRA AGUDELO	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4227	66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS	\$ 1.860.258,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9982	1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ	\$ 1.860.266,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4044	29622932	MARTA CECILIA MARTINEZ	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0198	66962447	BEATRIZ CORTES CASALLAS	\$ 984.666,00	Pago Exitoso	

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3957**

Nombre: **LAURA MANUELA ECHEVERRI SERNA**
Identificación: **1006320387**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3958**

Nombre: **MARTHA CECILIA MARTINEZ CASTAÑEDA**
Identificación: **29622932**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3959**

Nombre: **MARLENI BETANCOURTH VALENCIA**
Identificación: **29136868**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3960**

Nombre: **MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTRO**
Identificación: **1006292499**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3961**

Nombre: **PAULA ANDREA GALEANO YUSTY**
Identificación: **1005021218**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3962**

Nombre: **YESICA ALEXANDRA AGUDELO MORENO**
Identificación: **1006360874**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3963**

Nombre: **HENRY SALAZAR ALZATE**
Identificación: **16222071**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3964**

Nombre: **JULIETH ALEJANDRA CANO HURTADO**
Identificación: **1006526678**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3965**

Nombre: **SANDRA PATRICIA RINCON RUIZ**
Identificación: **66679663**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3966**

Nombre: **VALENTINA ESCOBAR RODAS**
Identificación: **1112791289**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$1,750,905.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 1,750,905.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 2,000,000.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 1,859,928.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3967**

Nombre: **VALENTINA MENESES MEJIA**
Identificación: **1115423415**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3968**

Nombre: **SARAY LORENA CASTILLO RAMIREZ**
Identificación: **29465165**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3969**

Nombre: **YENNY LORENA MURLLO LOPERA**
Identificación: **1006319884**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA T.C.**
Salario básico: **\$875,453.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	30.00	\$ 875,453.00	Fondo de salud	0.0	\$ 70,036.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	30.00	\$ 249,095.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 70,036.00
Total Ingresos		\$ 1,124,548.00	Total Deducciones		\$ 140,072.00

NETO A PAGAR

\$ 984,476.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Nómina



Periodo de Pago: **2026/02/01 - 2026/02/28**
Comprobante Número:**3978**

Nombre: **CILIA MARIA MELENDEZ CAMACHO**
Identificación: **1116285461**
Cargo: **OPERARIO ASEO Y CAFETERIA M.T.**
Salario básico: **\$875,452.00**

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Sueldo	5.00	\$ 145,909.00	Fondo de salud	0.0	\$ 11,672.00
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital	5.00	\$ 41,516.00	Fondo de pensión	0.0	\$ 11,672.00
Total Ingresos		\$ 187,425.00	Total Deducciones		\$ 23,344.00

NETO A PAGAR

\$ 164,081.00

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos.

Comprobante de Transacción
Fecha: 05/03/2026 08:24:54



Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO @ C & D
Usuario: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: *****8347

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: \$ 26.916.422,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 01/03/2026
Hora: 13:40:59

Número de documento: 71986649

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1591	66719684	BEATRIZ CORRALES MENA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9789	1115086479	ANDRES FRANCO	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7796	16222071	HENRY SALAZAR ALZATE	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4774	1112791289	VALENTINA ESCOBAR RODAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9507	1006319114	JAEQUELINE TONUZZO BUITRAGO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****3285	1006319884	YENNI LORENA MURILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8804	29831818	SANDRA MILENA ARCILA	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****4634	1115423415	VALENTINA MENESES MEJIA	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****8228	1005021218	PAULA ANDREA GALEANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****0208	66679663	SANDRA PATRICIA RINCON	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7911	29136868	MARLENI BETANCOURT	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9096	1116285461	CILIA MELENDES CAMACHO	\$ 164.081,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****6939	29188409	DEIBI CASTILLO CARDENAS	\$ 934.657,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7565	29465165	SARAI LORENA CASTILLO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****1354	1006320387	LAURA MANUELA ECHEVERRY	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****7476	1006526678	JULIETH ALFANDRA CANO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****9620	66803014	PAULA ANDREA RODRIGUEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****8451	1006360874	JESICA ALEXANDRA AGUDELO	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4227	66870429	GLORIA PATRICIA VILLEGAS	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****9982	1006292499	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ	\$ 1.859.928,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	DAVIPLATA	*****4044	29622932	MARTA CECILIA MARTINEZ	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	*****0198	66962447	BEATRIZ CORTES CASALLAS	\$ 984.476,00	Pago Exitoso	

No.	Bien	Presentación	Sede 1
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30,00
20	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	240,00
21	Líquido desengrasante (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	30,00
30	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	60,00
33	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	92,00
71	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad BLANCO 100X70	70,00
81	Esponjilla 3 (Compra)	Unidad ABRASIVA	70,00
88	Escoba 3 (Compra)	Unidad SUAVE 35 CM	28,00
89	Escoba 4 (Compra)	Unidad DURA 35 CM	2,00
93	Cepillos 1 (Compra)	Unidad TIPO PLANCHA	30,00
98	Trapero 3 (Compra)	Unidad 435 GR	28,00
102	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Unidad	28,00
104	Pads 2 (Compra)	Para remoción-Diámetro mínimo de 16 pulgadas- Café o negro	2,00
105	Pads 3 (Compra)	Para brillo- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Rojo o blanco	2,00
106	Pads 4 (Compra)	Para remoción- Diámetro mínimo de 20 pulgadas- Café o negro	2,00
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 40X55	140,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 70X90	92,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Paquete de mínimo 6 VERDE 70X90	92,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Paquete de mínimo 6 BLANCO 70X90	92,00
122	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Paquete de mínimo 6 NEGRO 80X110	88,00
126	Guantes 1 (Compra)	Par AMARILLO CAL 18	28,00
138	Papel higiénico 2 (Compra)	Rollo NATURAL 250 METROS	160,00
153	Toallas para manos 8 (Compra)	Unidad NATURAL 100 METROS	80,00
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	8,00
253	Espátula (Compra)	Metálica con mango de plástico- Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	2,00
260	Balde (Compra)	Unidad 10 LITROS	2,00

RECIBIDO POR: José Robin Martínez.

CEDULA: 14.1897305

CELULAR: 3105015769 **CAJAS:** 65

FECHA RECIBIDO:

PAQUETES U OTROS:

Se Reciben 64 cajas
sin Revisor contenido

16-12-25

Hora 5:12 PM

40. pacas de papel higienico natural de 200 mts = 1 DE2
160 rollos

13. pacas de toalla en rollo natural = 78 rollos + 2 und = 80 rollos

NOTA:

"NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA SIN VERIFICAR; ESTA MERCANCIA DEBE SER VERIFICADA EN PRESENCIA DEL TRANSPORTADOR, DE NO SER ASI, SE DARA POR RECIBIDA Y ACEPTADA SIN DERECHO A NINGUNA RECLAMACION".
NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA, POR VIGILANTES, O PERSONAL, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD O SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE LO CONTRARIO SE HACE PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA MERCANCIA RECIBIDA Y DEBERA RESPONDER ANTE LA ENTIDAD.

- Escalera /
- Manguera /
- Extención /
- Aspiradora
- Lavabrilladora /
- Hidrolavadora /

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA - ZONA 9 MES DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026				PALACIO DE JUSTICIA Y ARCHIVO
				CARTAGO
				CII 11 # 5-67 y ARCHIVO - Carrera 6 No 11-28
No.	Bien	Presentación	Sede 1	
292	Carro exprimidor de trapeo 1 (Arrendamiento)	Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 12 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	2,00	
306	Escalera 3 (Arrendamiento)	Cuerpo Metálico- Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	1,00	
316	Mangueras 3 (Arrendamiento)	Unidad 50 METROS	1,00	
398	Extensión eléctrica 2 (Arrendamiento)	Unidad 30 METROS	1,00	
400	Aspiradora 2 (Arrendamiento) <i>No llego</i>	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	1,00	
402	Lavabriladora de pisos 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	1,00	
406	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	1,00	

RECIBIDO POR: *Jose Lubin Martinez E.*

CEDULA: *14.892.385*

CELULAR: *310 501 5169*

FECHA RECIBIDO: *16-12-25 Hora 5:12 PM.*

No llego la Aspiradora.

NOTA:

" NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA SIN VERIFICAR ; ESTA MERCANCIA DEBE SER VERIFICADA EN PRESENCIA DEL TRANSPORTADOR , DE NO SER ASI , SE DARA POR RECIBIDA Y ACEPTADA SIN DERECHO A NINGUNA RECLAMACION".
NO SE AUTORIZA RECIBIR MERCANCIA , POR VIGILANTES. O PERSONAL , SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD O SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA , DE LO CONTRARIO SE HACE PLENAMENTE RESPONSABLE DE LA MERCANCIA RECIBIDA Y DEBERA RESPONDER ANTE LA ENTIDAD.